



CONCEPCIÓN, 30 de junio de 2022.

**Nº 584 -PTTE- 2022/ VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 2159, de 06 de junio de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias; Decreto N° 3 de 07 de enero de 2022, que establece subrogancia del Secretario Municipal:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |   |                                    |
|---------------------|---|------------------------------------|
| ROL                 | : | 2-35356                            |
| Clasificación       | : | COMERCIALES                        |
| Actividad Económica | : | ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS |
| Contribuyente       | : | EST EXPROTEMPO SPA                 |
| RUT                 | : | 76734280-2                         |
| Dirección           | : | AVENIDA CHACABUCO 1085 OFICINA 402 |
| Rol Avalúo          | : | 00071-0179                         |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARIA CRISTINA HERRERA RUIZ  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

**MCHR/mchr  
DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1573358